



AUTORIZA CURSAR PAGO POR UN MONTO DE **26.430,38 U.F. CORRESPONDIENTE A LA CUOTA N°7 DEL CONTRATO MUTUO PROYECTO FSEV-CNT REGULADO POR EL D.S. N° 49 (V. Y U.) AÑO 2011 CONJUNTO HABITACIONAL SUYAÑA CODIGO: 182096, DE ACUERDO A LA GARANTÍA INGRESADA POR LA EMPRESA PARA CAUCIONAR EL PRIMER ANTICIPO SIN AVANCE DE OBRA; AL AVANCE DE OBRA DEL 5,27% Y AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN; Y AL ESTADO DE PAGO N°6, A FAVOR DE EMPRESA CONSTRUCTORA GUZMAN Y LARRAIN.**

RESOLUCIÓN EXENTA: N°

0207

ARICA, 06 FEB 2025

VISTO:

Ley 16.391, que crea el MINVU; Ley N°21.722 que establece el presupuesto del sector público para el año 2025; El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el otorgamiento de subsidios habitacionales, del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda; la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022 que determina los montos en Unidades Tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón, ambas de Contraloría General de la República; la personería de la suscrita, para actuar en calidad de Directora Regional, emana del Decreto Exento RA N° 272/52/2023, de fecha 24 de julio de 2023, que nombra a la titular, como Directora del SERVIU Región de Arica y Parinacota;

CONSIDERANDO

- La Resolución Exenta N° 663 (V. y U.) de fecha 22 de marzo de 2023 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS. 49 (V.Y.U.) de 2011 y sus modificaciones en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos.
- La Resolución N° 301 de 22 de febrero de 2024 que modifica Resolución Exenta N° 663 (V. y U.) de que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS. 49 (V.Y.U.) de 2011 y sus modificaciones en la alternativa de postulación colectiva para



proyectos de construcción en nuevos terrenos y aprueba nómina de proyectos calificados al 21 de diciembre de 2023.

- c) El financiamiento del Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182096 "Conjunto Habitacional Suyaña" 230 viviendas de acuerdo a lo ingresado en el Sistema Rukan.
- d) El Certificado de Calificación Definitiva Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Folio 29500176, de fecha 24.05.2024, del Proyecto "Conjunto Habitacional Suyaña" de 230 viviendas.
- e) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 22 de mayo de 2024, del Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182096 "Conjunto Habitacional Suyaña" 230 viviendas.
- f) El detalle del Contrato de Construcción del Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182096 "Conjunto Habitacional Suyaña" 230 viviendas:

Información Contrato de Construcción obras y habilitación de terreno "Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182096 "Conjunto Habitacional Suyaña"					
Fecha	Antecedentes	Beneficiarios	Monto Ctto Inicial	Monto Ctto. Modificado	Observaciones
30.10.2023	Firma Ctto	230	501.195,93		Firma contrato inicial
05.07.2024	1ra Modificación			1,07	Modifica cláusula de pago
Monto Contrato y sus modificaciones				501.197,00	

- g) Que los certificados de subsidios de los beneficiarios del Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182096 "Conjunto Habitacional Suyaña" 230 viviendas se encuentran vigentes hasta el 22.02.2025 de acuerdo a la Resolución de Asignación.
- h) El detalle de las garantías que caucionan el Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182096 "Conjunto Habitacional Suyaña" 230 viviendas.:

Detalle de Garantías Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011,"Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182096 "Conjunto Habitacional Suyaña"					
ENTIDAD FIN.	N° GARANTIA	FECHA INICIAL	FECHA VCTO.	FOLIO	MONTO UF
BCI	695500	14.05.2024	17.10.2026	738816	15.300,000
CHILE	712006-9	05.06.2026	12.10.2027	740721	51.157,070
CHILE	812018-7	05.06.2026	12.10.2027	740722	51.157,070
CHILE	712007-4	05.06.2026	12.10.2027	740724	51.157,070

- i) El detalle de pagos del Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182096 "Conjunto Habitacional Suyaña" 230 viviendas:

Detalle General de Pago Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, "Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182096 "Conjunto Habitacional Suyaña"									
E.P.	Tipo Pago	Tipo de Carga	N° Res. Ex.	Fecha	Pago efectivo en	Monto pagado UF	% anticipo en obras	% anticipo financiero	Total pago UF.
Anticipo	Ahorro	desbloqueo	1090	02.08.2024	UF. (conversión a la fecha del Contrato Construcción)	2.420,00	0,00%	28,48%	142.732,10
	Prestamo Mutuo	1ra cuota Mutuo			UF.	137.249,10			
	Subsidios Gob. Reg	Pago directo			UF. (conversión de UF. promedio al 30.06.2024	3.063,00			
Pago	Ahorro	desbloqueo	1297	09.09.2024	UF.	140,00	0,00%	1,52%	142.872,10
	Subsidio Gob. Reg.	Pago directo			UF. (conversión a la fecha del Contrato Construcción)	7.487,00			
EP. N°1	Prestamo Mutuo	2da cuota Mutuo	1375	27.09.2024	UF.	15.889,39	3,17%	3,17%	166.248,49
EP. N°2	Prestamo Mutuo	3ra cuota Mutuo	1523	25.10.2024	UF	17.505,66	3,49%	3,49%	183.754,15
EP N° 3	Prestamo Mutuo	4ta cuota Mutuo	1706	25.11.2024	UF	15.611,21	3,11%	3,80%	199.365,36
EP N° 4	Prestamo Mutuo	5ta cuota Mutuo	1763	02.12.2024	UF	26.214,06	5,23%	3,80%	225.579,42
EP N° 5	Prestamo Mutuo	6ta cuota Mutuo	1878	23.12.2024	UF	28.411,31	5,67%	5,67%	253.990,73
EP N°6	Prestamo Mutuo/Convergen	7ma cuota Mutuo en trámite			UF	26.430,38	5,27%	5,27%	280.421,11
SUB TOTALES							25,94%	55,20%	280.421,11
							MONTO CTTO.		501.197,00
							MONTO CTTO.		0,00
							MONTO PAGADO GORE		10.550,00
							MONTO PAGADO SUBSIDIO(MUTUO)		240.880,73
							MONTO PAGADO AHORRO		2.560,00
							MONTO CTTO PAGADO A LA FECHA		253.990,73
							PAGO ACTUAL (MUTUO)		26.430,38
							TOTAL PAGADO A LA FECHA(Ind.pago actual)		280.421,11
							SALDO POR PAGAR CTTO.		220.775,890

- j) El Contrato de Mutuo celebrado entre Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Arica y Parinacota y la Empresa Constructora Guzman y Larraín Spa. Correspondiente al Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182096 "Conjunto Habitacional Suyaña" 230 viviendas, por un monto total de 394.680 Unidades de Fomento, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATO MUTUO	
N° Cuota	Monto UF.
1	137.249,10
2	15.889,39
3	17.505,66
4	15.611,21
5	26.214,06
6	28.411,31
7	26.430,38
8	27.647,51
9	28.956,74
10	25.991,55
11	16.980,10
12	13.244,61
13	14.548,38
Monto Mutuo	394.680,00

- k) La Resolución Ex. SERVIU, N°1039 de fecha 24 de julio de 2024 que aprueba Contrato de Mutuo celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota y Empresa Constructora Guzmán y Larraín Spa por el Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182096 "Conjunto Habitacional Suyaña" 230 viviendas.
- l) Que la Empresa Constructora Guzmán y Larraín ha ingresado a este SERVIU 3 boletas de garantía para caucionar el primer pago correspondiente al anticipo del otorgado Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182096 "Conjunto Habitacional Suyaña" compuesto por: los aportes GORE; los ahorros de los beneficiarios y la primera cuota del Contrato Mutuo. Estas garantías permanecerán en custodia caucionando el anticipo del proyecto y la correcta y total devolución del Préstamo, y que de acuerdo a la normativa vigente, podrán ser utilizadas para caucionar las cuotas siguientes del Préstamo Mutuo, siempre y cuando en reemplazo de la cuota pagada sea ingresado un Pagaré Notarial, y así sucesivamente.
- m) Que la Empresa Constructora Guzmán y Larraín con la finalidad de caucionar la correcta y total devolución del Préstamo Mutuo otorgado Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182096 "Conjunto Habitacional Suyaña" ha ingresado 7 pagarés notarial que caucionan las cuotas de la 1 a la 7.
- n) Memorándum N°101 de fecha 24.01.2024, emitido por el Encargado de Departamento Técnico, que remite solicitud de pago del Contrato de Construcción de Obras y Habilitación de Terreno, Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182096 "Conjunto Habitacional Suyaña" 230 viviendas, de acuerdo al Estado de Pago N°6, correspondiente a la cuota N°7 del Contrato Mutuo del Proyecto.

RESUELVO

1º AUTORIZASE al DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS para cursar pago por un monto de 26.430,38 U.F. correspondiente a la cuota N°7 del Contrato Mutuo del Proyecto FSEV-CNT Regulado por D.S. N°49 (V. Y U.) Año 2011, "Conjunto Habitacional Suyaña" Código: 182096, de Acuerdo a las Garantías para caucionar pago de cuotas Mutuo; al avance de obra del 5,27%; al

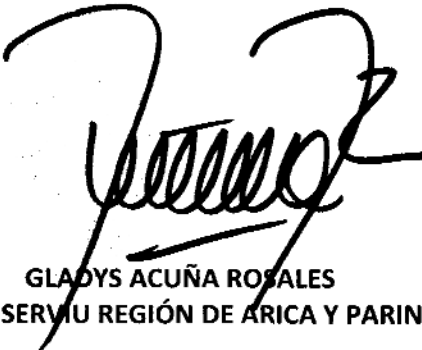


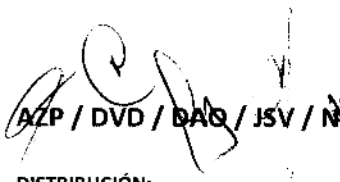
Contrato de Construcción; y al Estado de Pago N°6, a favor de Empresa Constructora Guzman y Larrain Rut. [REDACTED], de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle Pago Cuota N° 7 Contrato Mutuo del "Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 182096 "Conjunto Habitacional Suyaña"	
SECTORIAL	PEDZE-CONVERGENCIA
	26.430,38

2° IMPÚTESE el gasto de que irroque el presente pago al ítem presupuestario del Programa FSEV N° 32.02.003.002 "Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (D.S. N°49)", correspondiente al presupuesto vigente del SERVIU Región de Arica y Parinacota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GLADYS ACUÑA ROSALES
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA


AZP / DVD / DAO / JSV / NAC / BOV / APK/ apk

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Región de Arica y Parinacota
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Jurídico
- Depto. Técnico
- Depto. Programación y Control
- Partes y Archivo